



AYUNTAMIENTO
DE LA BUENA Y LEAL VILLA DE
ABLITAS

C.I.F. P - 31/00600 - J
C/. Mayor, 78
Telf. 948 81 32 12
Fax. 948 81 30 11
31523 **ABLITAS** (Navarra)

**ACTA DE APERTURA DEL PROCECIMIENTO TRAMITADO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESPACIO JOVEN DEL AYUNTAMIENTO
DE ABLITAS**

En Ablitas, siendo las 14.00 horas del día dos de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación,
La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D^a. Maite Melero Pellicer, Presidenta.
Vocales: D^a Esther Jiménez Pellejero, interventora Ayuntamiento de Ablitas.
Secretaria: D^a. Sonia Mateo Ortega.

Conforme a lo dispuesto en el pliego, la Mesa se reúne en acto interno para proceder a la apertura del sobre A correspondiente a la documentación administrativa y si procediera el B, correspondiente a la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas respectivamente.

Por la Secretaria se informa a la Mesa de que una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se han presentado las siguientes:

- Gestión Deportiva IN SPORT S.L.
- Gestión, eventos y ocio Martín López S.L.

Estando conforme la documentación administrativa, seguidamente se abren los sobre presentados, para proceder, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura del sobre B “documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”.

Analizadas las propuestas de los interesados, la puntuación resulta como sigue:

- **PROPUESTA Gestión Deportiva IN SPORT S.L.**

Calidad técnica: 10 puntos (30 puntos máximo)

Se plantea una descripción muy escueta y concisa de las actividades a programar, resultando repetitiva por lo que se concluye poco atractiva para los usuarios.

Plan de incentivo: 10 puntos (20 puntos máximo)

Se presenta un plan de incentivo adecuado, aunque se considera que precisaría de un mayor desarrollo.

Puntuación Total: 20 puntos

- **PROPUESTA Gestión, eventos y ocio Martín López S.L.**

Calidad técnica: 25 puntos (30 puntos máximo)

Se plantea una descripción bien definida en cuanto a la programación de actividades diversas, considerando que la variación en las mismas resulta atractiva para los usuarios.

Esther Jiménez Pellejero (1 de 3)
Interventora
Fecha Firma: 03/11/2023
HASH: 34400b8f6e883b5d3eae4807f9285f



Maite Melero Pellicer (2 de 3)
Concejal
Fecha Firma: 03/11/2023
HASH: e017e40641b5aabb108ce19dfee1a995



Sonia Mateo Ortega (3 de 3)
Secretaria
Fecha Firma: 03/11/2023
HASH: d2f075f9947db7bc7638088b8664412



Plan de incentivo: 10 puntos (20 puntos máximo)

Se presenta un plan de incentivo adecuado, aunque se considera que precisaría de un mayor desarrollo.

Puntuación Total: 35 puntos.

Se acuerda proceder mediante acto público a la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas ", el viernes 3 de noviembre a las 09.00 horas.

Finalizado el acto a las 15:00 horas del día dos de noviembre de dos mil veintitrés, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.

